

DECRETO EXENTO N° 1148 /

LONGAVI,

21 ABR. 2010

VISTOS: La autorización Alcaldía correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
Decreto Exento N° 557 del 13/03/2009 de este municipio;

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : **ALFONSO ALMUNA VEGA**
COMETIDO : Pulido, lavado y encerado de pisos en dependencias de Consultorio.
DÍA : Sábado 17 de Abril de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas
14:00 a 19:00 05.0 horas diurnas

TOTAL HORAS 09.0 CON EL 50 % (1702) A CANCELAR \$ 15.318.-
TOTAL A CANCELAR \$ 15.318.-

NOMBRE : **OSCAR GUZMAN SANTANDER**
COMETIDO : Pulido, lavado y encerado de pisos en dependencias de Consultorio.
DÍA : Sábado 17 de Abril de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas
14:00 a 19:00 05.0 horas diurnas
DÍA : Domingo 18 de Abril de 2010
HORA : 09:00 a 14:00 05.0 horas diurnas

TOTAL HORAS 14.0 CON EL 50 % (2710) A CANCELAR \$ 37.940.-
TOTAL A CANCELAR \$ 37.940.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/RPdelaf/OVR/lpf

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-




LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL